

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto:

Jamie Cargo

ssacomm@ssa.ocgov.com

Próxima implementación de requisitos de trabajo y participación comunitaria para CalFresh

Algunos adultos deberán demostrar que trabajan, realizan voluntariado o completan una capacitación laboral al momento de presentar su solicitud o en la renovación anual.

Condado de Orange, California (14 de mayo de 2026) — A partir del 1 de junio de 2026, algunos solicitantes y beneficiarios de CalFresh deberán demostrar que cumplen con los requisitos de Trabajo y Participación Comunitaria (Work and Community Engagement) para calificar para los beneficios.

Para recibir CalFresh, el cual otorga fondos para la compra de alimentos saludables, los adultos aptos para trabajar sin dependientes (ABAWD, por sus siglas en inglés) de entre 18 y 64 años deben demostrar que dedican al menos 20 horas a la semana, o un promedio de 80 horas al mes, a realizar una o cualquier combinación de las siguientes actividades: trabajar, realizar voluntariado o completar una capacitación laboral.

Los ABAWD pueden quedar exentos de estos requisitos bajo ciertas circunstancias, como por ejemplo si están embarazadas, tienen una discapacidad, cuidan a un menor de 14 años o tienen 65 años o más.

Si los ABAWD no cuentan con una exención y no cumplen con los requisitos, solo podrán recibir 3 meses de beneficios de CalFresh dentro de un período de 36 meses.

Aunque los solicitantes de CalFresh deberán demostrar que cumplen con los requisitos de Trabajo y Participación Comunitaria a partir del 1 de junio de 2026, los beneficiarios actuales no tendrán que hacerlo sino hasta la fecha de su renovación anual.

Estos requisitos surgen tras la interrupción de beneficios del 1 de abril de 2026 para ciertas clasificaciones migratorias, incluidos los refugiados, personas con permiso de permanencia temporal y asilados, según se determine al momento de la solicitud o renovación.

Ambos cambios son el resultado de la ley H.R. 1, también conocida como proyecto de ley "One Big Beautiful Bill", aprobada en julio de 2025.

La Agencia de Servicios Sociales del Condado de Orange (SSA, por sus siglas en inglés) conecta a los residentes con beneficios y recursos de asistencia pública, que incluyen la compra de alimentos saludables y seguros de salud a bajo costo o gratuitos, proporciona servicios de protección para niños, adultos mayores y dependientes y apoya a las familias en su proceso hacia la autosuficiencia. La SSA emplea a más de 4.000 empleados en todo el condado de Orange. Para obtener más información, visite ssa.ocgov.com.

Los residentes que busquen asistencia alimentaria pueden visitar [211OC.org](https://211oc.org) o marcar al 2-1-1 para hablar con un especialista en vivo y conectarse con recursos alimentarios locales, así como con otros servicios de salud y de apoyo humano, que incluyen vivienda, atención médica, asistencia laboral y más.

Para obtener más información sobre estos y otros cambios, visite <https://ssa.ocgov.com/Changes-Medi-cal-Calfresh>.

###